CABIPAL METALMEK S.A.

Luque, 20 de julio de 2021

Señor/es
LIC. CHRISTIAN COLUCHI
Encargado Sección Garantía
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROLEOS PARAGUAYOS – PETROPAR

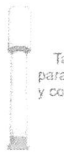
Tanque Copa para agua potable y contra incendios

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el fin de presentar Póliza de Cumplimiento de Contrato Nº 1509002969 en cumplimiento del contrato PR/DL/345/21 proveniente de la licitación pública nacional SBE 02/2021 para la "ADQUISICIÓN DE TANQUES ECOLOGICOS PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS" ID 389.738

Sin Otro Particular. Me despido

Tanques ecológicos para combustibles

Tanques cisterna

Módulos fijos y rodantes

Herreria industrial Estructuras Metalicas

Corte y Plegado de Chapas

Transporte y Logística

Denes Schussmüller
Representante Legal

CABIPAL METALMEK S.A.

Petropar
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 4854
Fecha: 20.07.2021
Hora: 09:12
Fojas: 04
Firma: Paola Ramírez
Secretaria General
Mesa de Entrada Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

DESTINATARIO	Obs.
PRESIDENCIA	
Gerencia de Gabinete de Pres.	
Sec. Privada General	
Sec. Privada Planta	
Dirección Jurídica	
Dirección Financiera	
Comercio Exterior	
Auditoría Interna	
Gestión Empresarial	
Dirección Comercial	
Sub Gerencia de Planificación	
DOC	
Dir. de Comunicación	
Dpto. Técnico	
Dpto. Procesamiento	
GPMM	
SGCP	
DTIC	

JAVIER PEREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

09:52 hs

20 JUL 2021
D.O.C.
PETROPAR

Laura Martínez
Sección Registro de Proceso
DOC - PETROPAR

ISO 9001 SYSTEM CERTIFICATION SGS

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002969	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR) — Documento: 80002675-6

Domicilio: CHILE 753 EDIFICIO CENTRO FINANCIERO — Localidad: ASUNCION

Tomador: CABIPAL METALMEK SA — Documento: 80014788-0

Domicilio: AVDA. CHOFERES DEL CHACO N° 564 C/ PACHECO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
19/07/2021	00:00 hs de 14/07/2021	24:00 hs de 14/05/2022	305	Gs. 1.117.630.454

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR), con domicilio en CHILE 753 EDIFICIO CENTRO FINANCIERO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.117.630.454.- (Guaranies: Un Mil Ciento Diecisiete Millones Seiscientos Treinta Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CABIPAL METALMEK SA, con domicilio en AVDA. CHOFERES DEL CHACO N° 564 C/ PACHECO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO PR/DL N° 345/21 - LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2021 "ADQUISICION DE TANQUES ECOLOGICOS PARA COMOBUSTIBLES LIQUIDOS" - ID N° 389738.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	6.770.000
I.V.A. s/Prima	677.000
Premio	7.447.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	7.447.000

Corredora: BANCO BASA SA
Dir.: AVDA. AVIADORES DEL CHACO ESQ. PABLO ALBORN
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 21 Tel:

Anoderado: CARTES JARA, MARIA SARAH VICTORIA
Dir.: AVDA. ESPAÑA 801
Ciudad.: ASUNCION
Tel:

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		7.447.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/07/2021	7.447.000
TOTAL		7.447.000

Emitido en ASUNCION, 19 de julio de 2021

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL
SEGUROS S.A